vigente Reglamento de Contratación, sin que se haya formulado protesta o recla-

mación alguna. Castellón, 30 de julio de 1966.—El Presidente.-4.654-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplimentando lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en se-sión del 27 de los corrientes, se convoca sion del 27 de los corrientes, se convoca segunda subasta para la contratación de las obras que a continuación se mencio-nan, por haber sido declarada desierta la anterior, con arreglo a las siguientes condiciones en extracto:

Objeto de la subasta: Obras de reforma y ampliación del Mercado de Abasto de Saavedra Fajardo.

Tipo de licitación: 19.500.000,10 pesetas. Plazo de ejecución: Veintidós meses. Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación. Fianza provisional: 212.500 pesetas. Fianza definitiva: La cuantía que resulte de aplicar el doble porcentaje establecido para la provisional a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación: Hasta las cator-Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

raciones Locales.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., vecino de ....., con domicino en ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., como ...., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» primero del día cida de servicios del día cida de servicios. número ....., del día ..... de ..... de 1966, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma y ampliación del Mercado de Abastos de Saavedra Fajardo, se compromete a realizarias con estate en la contracta de la contracta de contracta de la contracta de con tricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 21 de junio de 1966.—El Alcalde.—4.662-A.

# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE JUSTICIA

# Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### PUERTO DE SANTA MARIA

Don Rafael Caballero Bonald, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por el Procurador don Juan Moreno Arbolí se solicitó la cancelación de la fianza constituida por importe de veinte mil pesetas, que en su día depositó para el ejercicio de la profesión. Lo que se hace público para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes a los efectos prevenidos en el artículo 26 del Estatuto General de 19 de diciembre de 1947.

Dado en Puerto de Santa María a ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Rafae. Caballero Bonald.—El Se-cretario, José García Menéndez.—1.344-D.

# MINISTERIO DE MARINA

### Comandancias Militares

# HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandanfor José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 149/966, instruído con motivo del extravio del nombramiento de segundo mecánico naval perteneciente al inscripto de Huelva al folio 72/928, José Vázquez Cabezas.

Hago saber: Que por Decreto auditoria-do de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, de fe-cha 21 de julio de 1966, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, inctirriendo en responsabilidad la per-sona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Huelva, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—José Luis Iglesias Miguez.—3.820-E.

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 16/966, instruído con motivo del extravio de la cartilla naval militar perteneciente al inscripto de Huelva al folio 167/950, José Becerra Hidalgo. dalgo.

Hago saber: Que por Decreto auditoria-do de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, de fe-cha 21 de julio de 1966, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en la responsabilidad la per-sona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Huelva, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—José Luis Iglesias Míguez.—3.819-E.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# Dirección General de Seguros

Traslado del domicilio social de la Entidad «Goya Hispano Inglesa de Reaseguros, Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los asegurase pone en conocimiento de los asegura-dos en particular y del público en general que la Entidad «Goya Hispano Inglesa de Reaseguros, S, A.», ha trasladado su domi-cilio social de la plaza del Rey, número 2, a la calle Castelló, número 120, de Madrid. Madrid, 20 de julio de 1966.—El Direc-tor general, J. Elías Gallegos.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número doscientos cinen el expediente numero doscientos cin-cuenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, de los de este Juzgado, seguido contra otros y Juan Kopecky, de nacio-nalidad argentina, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María de La-grone, casado, industrial, con domicilio ha-bitual en Munich (Alemania), se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesa-rio, dice así:

«Sentencia número 8.520.—En la villa de Madrid a veintiocho de abril de mil nove-cientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río,

Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento, tramitado con el número doscientos cincuenta y tres del número doscientos sesenta y cuatro, por delito monetario, contra ...; Juan Kopecky, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María de Lagrone, casado, industrial, vecino de Munich (Alemania) y con domicilio accidental en Madrid, avenida de Miraflores, cincuenta y uno. Fallo. Que debo condenar y condeno a ..... y ...... Asimismo cincuenta y uno. Fallo. Que debo condenar y condeno a ...... y ....... Asimismo debo de absolver y absuelvo a Juan Kopecky de los hechos de que era acusado, cancelándose cuantas fianzas, embargos y anotaciones se hubieren constituído y realizado.—Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando en término de ocho días siguientes a la notificación. mediante escrito presentado en ficación, mediante escrito presentado en este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado.—Publicación.—La anterior sentencia fué publicado en la pratia día de referencia fue publicada en el propio día de su fecha, ce-lebrando audiencia pública por el ilustrí-simo señor Juez de Delitos Monetarios.— Doy fe.—Eduardo Pomata.—Firmado y ru-bricado.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de noti-ficación de la sentencia preinserta a don Juan Kopecky, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publi-cación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.998.

# Tribunales de Contrabando

### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Robert Doxford, con último domicilio conocido en Cala Ratjada (Capdepera), actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 27 de agosto de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vi-

gente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la embarcación «Mistral», matrícula R 18-1209, afecta al expediente número 45/66, en el que figura como inculpado. Lo que se le comunica a efectos de su

asistencia por si o por persona que le re-presente legalmente a dicho acto, advir-tiéndole que su ausencia no impedirá la nendole que su ausencia no impedira la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1966.—
El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno:
El Delegado de Hacienda, Presidente,
Francisco Jorro.—3.827-E.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

# Confederaciones Hidrográficas

#### DUERO

Tipos de indemnización por el embalse del Porma, en término de Vegamián (León), aprobados en Consejo de Minis-tros de 28 de junio de 1966

- A) Cambio forzoso de residencia:
- a) Gastos de viaje por el traslado familiar de cada miembro: 600 pesetas.
  b) Transporte de ajuar y elementos de trabajo:
- 1.º Por muebles y enseres del cabeza de familia: 6.000 pesetas.

  2.º Por cabeza de ganado mayor: 400

pesetas. 3.º Por cabeza de ganado menor: 50

pesetas.

- Por maquinaria agrícola y aperos de labranza: 4.000 pesetas.
- Jornales perdidos durante el tiempo a invertir en los referidos transportes o cambio de residencia del cabeza de fa-milia: 3.750 pesetas.
- Reducción del patrimonio familiar referido a las bajas en la producción agro-pecuaria por mermas de la superficie personalmente aprovechada en los aspectos de propiedad, arrendamiento y derecho de distrute de terrenos comunales por razón de vecindad:
  - a) Reducción del patrimonio urbano:

Cuando el ocupante sea el dueño, el 20 por 100 de la tasación del edificio. Cuando el ocupante sea el arrendata-

rio, el 30 por 100 de la tasación del edi-

b) Reducción del patrimonio rústico:

Pérdida de tierras propias directamenretulta de tierras propias directamente cultivadas, 20 por 100 de la tasación. Pérdida de tierras cultivadas en arrendamiento anterior al año 1961, 20 por 100 de la tasación. Aparceros, 60 por 100 al cultivador y 40 por 100 al propietario.

c) Reducción del patrimonio pecuario:

Por cada cabeza de ganado mayor: 4,000

Por cada cabeza de ganado menor: 200 pesetas.

Aprovechamiento de bienes comu-

Por pérdida de aprovechamiento de le-fias por vecino: 50.000 pesetas. Por pérdida de aprovechamiento de pas-

tos:

Por ganado mayor vacuno censado en 1961: 40.000 pesetas. Por ganado lanar: 5.000 pesetas. Por ganado cabrio: 6.667 pesetas. Por ganado caballar: 20.000 pesetas. Por ganado asnal: 10.000 pesetas.

Quebrantos por interrupción de actividades profesionales, manuales y co-merciales ejercidas personalmente por el interesado en el lugar de su residencia:

#### Actividades profesionales:

Veterinario: 150.000 pesetas. Médico: 150.000 pesetas. Secretario de Ayuntamiento y Juzgado: 90.000 pesetas.

Asesor Juntas Vecinales: 10.370 pesetas. Asesor Ayuntamiento de Reyero: 5.000

Practicante: 40.000 pesetas.
Curas párrocos: 60.000 pesetas.
Curas no párrocos: 40.000 pesetas.
Curadias Civiles: 20.000 pesetas.
Maestros: 40.000 pesetas.

Alguacil de Ayuntamiento y Hermandad: 15.000 pesetas.
Alguacil de Ayuntamiento y Hermandad: 15.000 pesetas.
Carteros: 25.000 pesetas.
Corresponsales de Bancos: 10.000 pesetas.

Guardas de Pesca y Forestales: 10.000 pesetas.

Guardas de Hermandad de Labradores: 5.000 pesetas.

Recogedor de leche: 10.000 pesetas. Corresponsal Previsión Social: 12.000 pe.

Secretario Comunidad de Regantes: pe-

Actividades manuales:

Obreros manuales fijos, doce meses de jornal: 36.000 pesetas.

Obreras manuales fijas, 80 por 100 del anterior: 28.800 pesetas.

Obreros manuales eventuales, seis meses de jornal: 18.000 pesetas.

Obreras manuales eventuales, 80 por 100 del anterior: 14.400 pesetas.

#### Actividades comerciales:

Industrias y comercio: La indemnización se calculará multiplicando por diez la cuota del Tesoro o la Contabilidad Industrial que paguen, y lo que resulte se capitalizará al 4 por 100. A los comercios e industrias que en 1961 tuvieran una antigüedad superior a diez años se les aumentará un 1 por 100 por cada año hasta un máximo del 10 por 100.

Todas las indemnizaciones de los apartados A). B) y C) deben ser satisfechas

tados A), B) y C) deben ser satisfechas con arreglo a la situación de marzo de 1961, fecha en que empezaron las obras del pantano.

De la cantidad total deducida por aplicación del apartado d) del concepto B) para un pueblo se repartirá un 25 por 100 por igual a todos los vecinos de éste y el 75 por 100 restante se repartirá en proporción a las cabezas de ganado de cada clase que cada uno tuviera, Para percibir estas indemnizaciones los vecinos deberá renunciar ante la Junta Ve-cinal correspondiente a toda otra canti-dad por expropiación u otro concepto de los montes comunales.

De las indemnizaciones que se calculen

De las indemnizaciones que se calculen con arreglo a las precedentes normas se deducirán las que hayan cobrado ya los interesados o estén aprobadas en los expedientes de expropiación tramitados.

Los vecinos de Campillo que se consideren con derecho a alguna de estas indemnizaciones deberán solicitarlo por escrito en las oficinas de esta Confederación en el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando las circunstancias en que fundan su petición.

Valladolid, 21 de julio de 1966.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—3.779-E.

# SUR DE ESPAÑA

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráu-licas, de fecha 7 de julio de 1966, el «Pro-yecto de aprovechamiento de cuatro pozos existentes en la rambla de Iniesta para el

abastecimiento de Almería», y autorizada esta Confederación para incoar el oportu-no expediente de información pública, esta Dirección Facultativa ha resuelto señalar un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio de que a tenor de lo establecido en el ar-tículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el proyecto en el archivo de esta Confederación Hidroel archivo de esta Confederación Hidro-gráfica en Málaga, paseo de Reding, 6, y en la Sección Oriental de la misma en Granada, plaza de los Campos, 10. tercero, en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimen pertinente.

Los dos esenciales del proyecto se con-

signan en la siguiente:

Nota extracto para la información pública

El proyecto de aprovechamiento de cuatro pozos existentes en la rambla de Iniesta para el abastecimiento de Alme-ría, consiste e nelevar el agua de estos ria, consiste e nelevar el agua de esco-cuatro pozos abiertos mediante perforacio-nes en la rambla de Iniesta, en Almería, y denominados Iniesta número 1, 2, 3 y 4, y conducirla hasta los depósitos municipales de «La Pipa», comprendiendo los tra-

bajos siguientes:

1.º Instalación de energía eléctrica en las inmediaciones de cada uno de los pozos, para lo cual se prevé la instalación de una línea de alta tensión a 25.000 voltica de una línea de alta tensión a 25.000 voltica de una línea de alta tensión a 25.000 voltica de una línea de alta tensión a 25.000 voltica de la contra tios que partiendo del centro transformador de «Hidroeléctrica del Chorro, S A.», denominado «Góngora», llega al pozo iniesta número 3, desde donde sale un ramal también en alta que se dirige al pozo Iniesta número 4 y continúa hasta llegar a los pozos Iniesta números 2 y 1. En cada uno de estos cuatro pozos se instalan case-tas de transformación. Las casetas instaladas en los pozos números 3 y 2 son de las denominadas «de paso», y las insta-ladas en los pozos números 4 y 1, son de las de «fin de línea».

Instalación de cuatro grupos de elevación en los citados pozos, que por sus características de diámetro y profundidad se proyectan con grupos electro-sumergidos. Anejos a las casetas de transformación se proyectan los cuadros de mando y medida de los citados grupos, con sus correspondientes equipos de seguridad.

3.º Conducción del agua extraída de los pozos mediante tubería de presión de miento companyo que activadad del componente companyo que activada del componente componente companyo que activada del componente companyo que activada del componente companyo que activada del componente componente componente componente companyo que activada del componente componente companyo que activada del componente componente

amianto-cemento, que partiendo del pozo Iniesta número 4 y pasando por las inme-diaciones de los pozos números 3, 2 y 1, llega a los depósitos municipales de «La Pipa». El trazado de la tubería discurre por la propia rambla de Iniesta, desde su iniciación hasta el cruce con la carretera nacional número 340, adentrándose des-pués por el camino que sale desde este punto de cruce con la carretera y llega hasta los depósitos de La Pipa. A esta conducción general se le insertan los raconducción general se le insertan los ra-males que proceden de los pozos núme-ro 3, 2 y 1, siendo la longitud total de tubería a instalar de 4.000 metros. El presupuesto total de ejecución por contrata es de 8.788.396,64 pesetas. Granada, 27 de julio de 1966.—El Inge-niero Director, P. D., Rafael Cortada.— 3 211.E

3.811-E

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas

### MADRID

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación Nacio-nal de 2 de agosto de 1938, se anuncia la petición por doña María de los Angeles Abajo Sánchez de un duplicado de su título de Perito Agrícola por extravío del original expedido el día 13 de diciembre

de 1955. Madrid, 13 de julio de 1966.—El Direc-tor, José María de Soroa.—1.345-D.

# MINISTERIO DE TRABAJO

# Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 22 de mayo de 1965 falleció el obrero Alfredo González Pose, hijo de José María y de Dolores, domici-liado en Mens (Malpica), La Coruña, que trabajaba al servicio de Juan Arrojo Garnia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1958, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Ma-

Madrid, 28 de junio de 1966.—El Director.—3.431-E.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

# Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electri-

Peticionario: «Cia. Sevinaria de acticad, S. A.».
Lugar de situación: Badajoz.
Objeto: Modificación de la subestación
Badajoz para independizar las dos salidas
de línea a 70 KV. Badajoz-Mérida. No se
modifica la potencia de transformación.
Presupuesto: 1.402.894,36 pesetas.
Procedencia de los materiales: Naciona-

les.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Badajoz, 27 de julio de 1966.—El Inge-niero Jefe, A. Martínez-Mediero.—2.411-5.

# BARCELONA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce/9927/66.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

fia, S. A.»

Finalidad: Canalización subterránea a 6 KV. con cable de 3×100 mm² y E. T. para el suministro al mercado central de Sabadell.

Presupuesto: 820.660 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso La relación de propietarios que-dará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407 Barcelona, en el plazo de treinta días, contados a partir de la

fecha de este escrito.

Barcelona, 6 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. D., R. Manera.—5.718-C.

#### OVIEDO

#### Servicio eléctrico

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo cuantas personas naturales o jurídicas se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria, calle Marqués de Santa Cruz, número 13, por escrito triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo, en horas de nueve a catorce, De acuerdo con lo dispuesto en la Orden nueve a catorce.

Peticionario: «Compañía Eléctrica de

Compario Compario Electrica de Langreo, S. A.».
Objeto de la petición: Instalar en su central de Lada una nueva unidad monobloc de 350.000 KW., con la denominación de Lada IV.

Presupuesto: 1.995.000.000 de pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional, del 25 al 30 por 100, aproximadamente; el

sto, de importación. Producción: 2.100.000.000 de Kwh.

Oviedo, 26 de julio de 1966.—El Ingenie-ro Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.— 2.391-B.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 362/ 1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de las siguientes líneas y cen-tros de transformación por «Electra Popu-lar Vallisoletana, S. A.»:

Expediente 18.014.—Centro de transformación de 13.2/0,22 KV. y de una potencia de 400 KVA. denominado «Ballestas», con su cable acometida, en la carretera Valladolid a Burgos, para atender nuevas peticiones servicio industrias. Presupuesto: 295.856,45 pesetas. No se solicita imposición servidumbre de paso.

Expediente 18.017.—Línea y centro de transformación intemperie 100 KVA. denominado «Puente Pilarica», en el barrio de La Pilarica, para servicio de dicha zo-na urbana. Presupuesto: 102.681,85 pesetas. No se solicita imposición servidumbre de paso

Expediente 18.016.—Línea y centro de transformación 50 KVA denominado «Torreón», en La Rubia y carretera del Pinar, para atender suministro nuevas viviendas. Presupuesto: 129.944,10 pesetas. No se so-licita imposición servidumbre de paso.

Expediente 18.017.—Línea y centro de transformación intemperie 25 KVA, denominado «Estio», en el Pinar de Antequera, para atender nuevos suministros. Presupuesto: 98.781,15 pesetas. No se solicita imposición servidumbre de paso

Expediente 18.018.—Línea y centro de transformación intemperie 50 KVA denominado «Barrio Nuevo», en Quintanilla de Onésimo, para nuevas demandas de suministro. Presupuesto: 114.449,35 pesetas. No se solicita imposición servidumbre de

Expediente 18.019.—Línea y centro de transformación 100 KVA denominado «Parque», en Arrabal de Portillo, para nuevas demandas de suministro. Presupuesto: 235.288 pesetas. No se solicita imposición servidumbre de paso.

Expediente 18.021.—Modificación línea aérea 13,2 KV en las proximidades del centro de transformación «Santa Ana» y derivación al centro de «Intra, S. A.», en Valladolid, Presupuesto: 100.244,15 pesetas. No se solicita imposición servidumbre de

Expediente 18.022.—Cable subterráneo a 13,2 KV. desde subestación carretera de Madrid al centro de transformación que proyecta «Campsa» y enlace de éste con el centro de transformación de «Autógena Martínez». Presupuesto: 690.330 pesetas. No se solicita imposición servidumbre de

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Alcalla-res, 1, principal, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este

Valladolid, 28 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—2.393-B.

#### MINISTERIO DΕ AGRICULTURA

# Servicio Nacional del Trigo

#### BURGOS

Peticionario: Presidente de la Junta del Molino de Santa Inés (Burgos). Objeto de la petición: Instalar un mo-lino triturador de martillos para uso de los socios. Capital: 70.000 pesetas. La maquinaria es de procedencia na-cional.

cional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados y en el place de districtor

plazo de diez días.

Burgos, 16 de julio de 1966.—El Jefe provincial, Pablo Sánchez.—2.392-B.

JAEN Instalación molino de piensos público

Peticionario: Don Vicente Alcaide Font. Objeto de la petición: Instalación moli-no piensos público. Localidad del emplazamiento: Aldeaque-

Capital: 74.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

nal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 29 de julio de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—
2.389-B.

# SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

# OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «R. O. F., S. L.», en su calidad de adjudicataria de las obras de jardinería en la Ciudad Residencial de Marbella, provuncia de Málaga, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva Por la presente se hace público que duha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras. Madrid, 21 de julio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—

4.642-A

# JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUS-TRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 261.712 acciones de 500 pesetas, números 1.113.059 al 1.374.770, de la Sociedad General de Aguas de Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1966.—E dico-Presidente, J. Garçon.—2.398-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 obligaciones al 5,813 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 80.000, emitidas en 1962 por Aero-

náutica Industrial, S. A.

Barcelona, 22 de junio de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.399-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 27.500 acciones de 1.000 pesetas, números 222.501 al 250.000, de Citroën Hispania, S. A. Barcelona, 1 de julio de 1966.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—2.400-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 acciones nominativas de 500 pesetas, números 1.200.001 al 1.320.000, del Banco Exterior

Barcelona, 1 de julio de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.401-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 330.000 obligaciones al 7,894 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 330.000, emitidas en 1965 por la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.

Barcelona, 6 de julio de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.402-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 14.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas, números 168.001 al 182.000, del Banco Mercantil e Industrial

Barcelona, 6 de julio de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.403-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 19.151 acciones de 500 pesetas, números 163.492 al 182.642, de La Auxiliar de la Construcción, S. A., «Sanson»

Barcelona, 13 de julio de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.404-5.

Ha sido acordada la inclusión de 100.000 acciones de 500 pesetas, números 600.001 al 700.000, de Ebro, Compañía de Azúcares

y Alcoholes, S. A.

Barcelona, 13 de julio de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.405-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000 obligaciones al 6,90 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 5.000, emitidas en 1965 por Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A. Barcelona, 20 de julio de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.406-5.

# BANCO DE ESPAÑA

### MADRID

El Consejo Ejecutivo de este Establecimiento ha tomado el acuerdo de proveer por concurso-oposición treinta plazas de señoritas Taquígrafas-mecanógrafas para prestar servicio en las oficinas centrales de Madrid. Dicho concurso se regirá por

de Madrid. Dicho concurso se regira por lo establecido en la Reglamentación Nacio-nal de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases del expresado concurso-oposi-ción se hallarán de manifiesto, a partir del día de hoy, en la oficina de Personal de este Banco.

Madrid, 30 de julio de 1966.—El Jefe de Personal, A. Adiego.—3.821-E.

# CRUZ GARCIA LAFUENTE, S. A.

#### MADRID

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de junio d. 19 acordó la fusión de la Sociedad con las Compañías Mercantiles «Bodegas del Romeral Félix Azpilicueta Martíner, S. A.», y «Bodegas Entrena, S. A.», mediante la constitución de una nueva Sociedad, que tendrá la denominación social «Azpilicueta, García Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, Socieda d Anónima» o abreviadamente «A. G. E. Bodegas Unidas, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. La Junta general extraordinaria de ac-

Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.
Luis García Oteiza.—5.684-C.

v 3.3 5-8-1966

y 3.a 5-8-1966

# BODEGAS DEL ROMERAL-FELIX AZPI-LICUETA MARTINEZ, S. A.

#### FUENMAYOR (LOGROÑO)

La Junta general extraordinaria accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 1966, acordó la fusión de la Sociedad con las Compañías Mercantiles «Cruz García Lafuente, S. A.», y «Bodegas Entrena, S. A.», mediante la constitución de una nueva Sociedad, que tendrá la denominación social «Azpilicueta, García Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, S. A.», o abreviadamente «A. G. E.—Bodegas Unidas S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento

de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Henmayor (Logrofio), 23 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Azpilicueta Gonzalo.—5.683-C. y 3, 3 5-8-1966

#### BODEGAS ENTRENA, S. A.

# NAVARRETE (LOGROÑO)

La Junta general ex. ..ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 1966, acordó la fusión de Sociedad con las Compañías Mercantiles «Bodegas del Romeral-Félix Applicueta Martínez, S. A.», y «Cruz García Lafuente, S. A.», mediante la constitución de una nueva Sociedad que tendrá la denominación social «Azpilicueta, García Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, S. A.», o abreviadamente «A. G. E., Bodegas Unidas, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Anónimas. Navarrete (Logroño), 23 de julio de 1966. El administrador solidario-Gerente, Mel-quiades Entrena Martínez.—5.685-C. y 3.ª 5-8-1966

# CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A. y EXPLOTACION DE INDÚSTRIAS COMERCIO Y PATENTES, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», y «Explotación de Industrias Comercio y Patentes, S. A.», celebradas el día 1 de junio del corriente año, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Explotación de Industrias Comercio y Pa-

plotación de Industrias Comercio y Patentes, S. A.», por «Cristalería Española, Sociedad Anónima», fusión subordinada a la condición suspensiv. de que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos en los artículos 107 y 146, número 55, de la Ley de Reforma del Sistema Tributario.

Los accionistas de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», no asistentes, presentes o representados, a la citada Junta general extraordinaria de 1 de junio próximo pasado, que no se adhieran, por escrito, al acuerdo de fusión, en el plazo de tres meses, contados desde la fecha en que se publique por tercera vez el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedarán separados de la Sociedad al otorgarse la escritura pública de fusión de garse la escritura pública de fusión de

garse la escritura pública de fusión de ambas Sociedades.

El escrito de adhesión deberá dirigirse al domicilio de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», € Madrid, calle de Almagro, número 42, indicando nombre del accionista, serie y numeración de las acciones que posean.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—Los Consejos de Administración.—5.731-C.

1a 5-8-1966

1.a 5-8-1966

# TELEFERICO DEL PICO DE TEIDE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los artículos 84 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1966, a las dieciocho horas, en el salón del Círculo Mercantil de esta capital, con-forme al siguiente orden del día:

Lectura del informe sobre la necesidad de aumento de capital.

2.º Aumento de capital con la consi-guiente modificación de Estatutos y au-torización al Consejo para nueva amplia-

ción.

3.º Modificación de Estatutos y transformación de las actuales acciones nominativas en acciones al portador.

4.º Designación del consejero que ha de ocupar el cargo de Vicepresidente.

Designación de los señores accionistas que han de suscribir este acta, como interventores, para su aprobación.

Nota.—De no reunirse la mayoría requerida en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, la expresada Junta general extraordinaria se realizará en se-gunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y a la misma hora. Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de

1966. — El Consejo de Administración. 5.769-C.

# COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado que el dividendo del ejercicio 1965 se haga efectivo a partir del día 15 de los corrientes, a razón de los circipatos importes partes a siguientes importes netos:

Pesetas 27,425, contra entrega del cu-pón número 37 de acciones privilegiadas primera categoría.

Pesetas 27,425, contra entrega del cu-pón número 38 de acciones ordinarias. Pesetas 15,30, contra entrega del cu-pón número 11 de acciones de gracia.

Su abono se efectuará, previa observan-cia de las disposiciones oficiales vigentes, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y en el Banco Pastor, calle de Alcalá número 44, ambos de Ma-

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—2.429-5.

### «MINERVA, S. A.», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| DEBE   | Pesetas                                      | HABER  | Pesetas  |
|--|--|--|--|
| Gastos de administración generales   | <br>1.076.679,32<br>417.235,48<br>1.193.171, | Remanente dei ejercicio anterior Beneficio por realizaciones y cambios (no particulares de Ramos) Abonos varios Saldos acreedores de Ramos en el ejercicio:    | 617.988,03<br>154.648,25<br>195.081,80   |
| Saldos deudores de Ramos en el ejercicio:  Ramo de Automóviles, Seguro Voluntario  Ramo de Transportes | 3.415.523,51<br>1.079.380,82<br>3.154.151,06 | Ramo de Vida Ramo de Incendios Ramo de Individual Ramo de Automóviles, Seguro Obligatorio Ramo de Accidentes del Trabajo Ramo de Robo Ramo de Riesgos Diversos | 102.524,24<br>342.817,47<br>1.917.180,72<br>4.982,742,47<br>1.626.877,28<br>232.368,75<br>163.912,18 |
|  | 10.336.141,19                                |  | 10.336.141,19  |

### Balance al 31 de diciembre de 1965

| ACTIVO  | Pesetas   | PASIVO  | Pesetas  |
|---|---|---|--|
| Acciones en Cartera   | 1.293.888,60<br>19.301.576,18                             | Capital: Suscrito Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Reserva para siniestros pendientes Reserva de estabilización | 10.000.000,—<br>9.958.685,79<br>106.952.515,—<br>32.151.910,—<br>1.158.428,— |
| Fondos públicos y valores con garantía del Estado español     | 40.330.080,—<br>5.262.745,—<br>1.475.930,—<br>28.523,75   | Reserva para comisiones sobre primas pendientes de cobro  | 5.405.916,—<br>339.613,60  |
| Anticipos sobre pólizas                                       | 1.748.962,17<br>9.695.036,30<br>27.814.867,08             | Saldos pasivos en efectivo  | 21.689.541,78  |
| Coaseguradores (saldos activos)                               | 5.072.791,21  | Depósitos en poder de los aceptantes  | 33.031.298,40<br>15.809.922,21<br>1.003.355,56<br>222.669.60                 |
| Depósitos en poder de los cedentes Saldos activos en efectivo | 43.893.496,83<br>14.292.353,33                            | Acreedores diversos:  |  |
| Reservas a cargo de los reaseguradores                        | 21.543.199,—<br>20.364.584,—<br>26.897.875,67             | Consorcio Compensación de Seguros   | 1.545.839,84<br>606.766,60<br>1.389.649,70<br>141.252,—<br>2.922.375.13      |
| Deudores diversos:  |   |   | 2.922.375,13   |
| Deudores y acreedores: Saldos activos                         | 3.655.099,88<br>125.628,62<br>2.265.507,65<br>2.421.745,— | Depositantes  | 500.000,—  |
| Cuenta de valores nominales:                                  |   | Ejercicios anteriores   | 617.988,03   |
| Depósitos en garantía   | 500.000,—   | Ejercicio actual  | 2.536.163,03   |
|   | 247.983.890,27  |   | 247.983.890,27   |

Madrid, 15 de julio de 1966.—«Minerva, S. A.», Compañía Española de Seguros Generales.—El Director general.—5.729-C.

ADMINISTRACION

VENIA V CALLERE

Prafalgar 29 Tel. 257 07 05 MADRID 10 GACETA DE MADRID

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** 

ejemplar ...... 2,00 ptas Atrasado ..... 8.00 ptas

Suscripción anual:

España ...... 600,00 ptaa Extranjero ..... 750.00 ptaa

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).